

## ROMPIENDO EL SILENCIO



### **LEY ADHESIÓN DE COSTA RICA AL TRATADO DE BUDAPEST**

La semana pasada, preocupados por la aprobación del proyecto de Ley Adhesión de Costa Rica al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes, la Conferencia Episcopal de Costa Rica formuló las siguientes recomendaciones:



"A las señoras y señores diputados, que, dados los avances de la ciencia y la biotecnología, se hace necesario establecer en Costa Rica con rango constitucional normas claras y explícitas que protejan la dignidad del ser humano y la inviolabilidad del derecho a la vida desde el momento de la fecundación (fusión del óvulo con el espermatozoide) hasta la muerte natural de la persona humana, todo con el fin de preservar para las generaciones futuras de Costa Rica el derecho a la vida de todo ser humano. Debería establecerse en nuestra Constitución que ningún ser humano, independientemente de su edad y cualquier otra circunstancia, puede sufrir ningún trato degradante o que lo lesione en su dignidad y derechos. En virtud de ello los exhortamos a aprobar aquellas reformas constitucionales que se requieran para garantizar el respeto a este primer derecho fundamental. Que mientras esta reforma constitucional entre en vigencia, se firme un compromiso expreso por parte de todos aquellos diputados que crean en la dignidad del ser humano y en la inviolabilidad de la vida de que se aprobará en un futuro inmediato dicha reforma. En caso de que este compromiso claro y escrito no garantice la aprobación de este artículo constitucional, que no se apruebe el Proyecto de Ley Adhesión de Costa Rica al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes."

Aplaudimos éstas recomendaciones. No queremos que en Costa Rica se investigue con embriones humanos, ó se les congele, deseche, o depositen como se fueran objetos. Es indispensable que se defina el término "concepción", como el momento en que el óvulo se une con el espermatozoide. Decía del Dr. Jerome Lejeune, padre de la genética moderna: "La vida comienza en el momento en que toda la información necesaria y suficiente se encuentra reunida para definir un nuevo ser. Comienza, por tanto, exactamente en el momento en el que toda la información aportada por el espermatozoide se une a la aportada por el óvulo. Desde la penetración del espermatozoide se encuentra constituida una realidad nueva. No es un hombre teórico, sino que ya es quien más tarde llamaremos Pedro, Pablo o Magdalena."

Haciendo la reforma constitucional recomendada por los señores Obispos garantizaremos que en Costa Rica siempre se respetará la dignidad y la vida humana.

**Zaira Salazar Castro**

*Abogado y Notaria Pública*

*Teléfono: 232-9833*

*Fax. 255-1481*